

## SEC formula cargos contra Enel: murieron tres personas electrodependientes durante cortes de agosto



La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó que tres personas electrodependientes murieron durante los prolongados cortes de luz que se produjeron a contar del 1 de agosto, y que formuló cargos contra Enel por estimar que incumplió con la normativa relacionada a estos pacientes. A través de una investigación, la SEC constató que la compañía eléctrica “no entregó los equipos de respaldo requeridos a dos de los pacientes electrodependientes registrados, incumpliendo las obligaciones establecidas en la normativa vigente”.

Sumado a esto, afirman que los familiares de estos pacientes intentaron en vano comunicarse con Enel, indicando que 11 llamadas realizadas por la familia de uno de los afec-

tados no fueron atendidas, y en tres ocasiones no se recibió respuesta en otro de los casos.

Junto con esto, de acuerdo a la Superintendencia, “Enel no adoptó medidas preventivas para mitigar los efectos de las interrupciones del suministro eléctrico, ni priorizó el restablecimiento del servicio para los pacientes electrodependientes, quienes estuvieron sin energía por hasta 59,5 horas”.

La empresa ahora cuenta con un plazo de 15 días hábiles para presentar sus descargos.

Desde la SEC sostienen que la eléctrica se expone a sanciones de hasta 10.000 Unidades Tributarias Anuales, aunque el monto final dependerá del mérito de la investigación en curso. **(Ver nota en latercera.com)**